

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2837



Fecha de ingreso:19-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-08-2024

Folio:2024-2837

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SALVADOR FERNANDO RODRIGUEZ MENDOZA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-222-00003-00-0000
Propietario: SALVADOR FERNANDO RODRIGUEZ MENDOZA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 193 M2 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	233.34	233.03	0.00		50,633.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	233.34	233.03	0.00		1,012.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	233.34	233.03	0.00		1,012.68
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	233.34	233.03	0.00		5,063.38
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			700.02	699.09	0.00		\$ 57,722.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2070 ROBERTO ARMANDO GONZALEZ CARDENAS - OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2024 10:52:51

Usuario:

Dirección: null

302c021409ce99bfc05a9a50db9e2cce888b8f32fbb4f4dd021409187e7bc10a5038d997c1bd8464058043132301